



ACTA DE CONSTITUCIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **C09/26**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8287**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **16/07/2026**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**

PERFIL: **11905. Vibraciones - 11410. Teoría de Máquinas**

ASISTENTES

- D. Francisco David Denia Guzmán
- D. José Martínez Casas
- Dña. Juana María Mayo Núñez
- Dña. Rosario Chamorro Moreno
- D. Francisco Javier Cuadrado Aranda

En Valencia y de forma semipresencial, siendo las 12:30 horas del día 26 de octubre de 2026, reunidos los miembros reseñados al margen, estando presentes en el Despacho de Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales de la UPV el Presidente y el Secretario y por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams las/el vocales primera, segunda y tercero, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a una plaza de Profesor Permanente Laboral arriba especificada llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de la plaza, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la microweb del Departamento.

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

**FRANCISCO
DAVID|DENIA|
GUZMAN**
Firmado digitalmente
por FRANCISCO
DAVID|DENIA|
GUZMAN
Fecha: 2026.10.26
15:27:09 +01'00'

Fdo. D. Francisco David Denia Guzmán

EL SECRETARIO

**JOSE|
MARTINEZ|
CASAS**
Firmado digitalmente
por JOSE|MARTINEZ|
CASAS
Fecha: 2026.10.26
14:59:19 +01'00'

Fdo. D. José Martínez Casas

1ª VOCAL

**MAYO NUÑEZ
JUANA MARIA**
Firmado digitalmente
por MAYO NUÑEZ
JUANA MARIA -
287055105
- 287055105
Fecha: 2026.10.26
12:37:05 +01'00'

Fdo. Dña. Juana María Mayo Núñez

2ª VOCAL

**CHAMORRO
MORENO
ROSARIO -
28625668Y**
Firmado digitalmente
por CHAMORRO
MORENO ROSARIO -
28625668Y
Fecha: 2026.10.26
12:39:18 +01'00'

Fdo. Dña. Rosario Chamorro Moreno

3ª VOCAL

**CUADRADO
ARANDA
FRANCISCO JAVIER**
Firmado digitalmente
por CUADRADO ARANDA
FRANCISCO JAVIER -
15987770X
- 15987770X
Fecha: 2026.10.26
12:42:03 +01'00'

Fdo. D. Francisco Javier Cuadrado Aranda



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **C09/26**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8287**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **16/07/2026**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**

PERFIL: **11905. Vibraciones - 11410. Teoría de Máquinas**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorarán el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorarán asimismo el dominio de la materia y el proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de las mismas al perfil de la plaza que consta en la convocatoria, estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45 %
Docencia Universitaria	45 %
Otros méritos	10 %

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Investigación: 45 %

- Proyecto de investigación presentado.
- Méritos de investigación:
 - Artículos de investigación.
 - Congresos de investigación.
 - Proyectos de investigación.
 - Tesis Doctorales dirigidas.
 - Evaluaciones positivas de la investigación.
 - Conferencias y seminarios.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Docencia Universitaria: 45 %

- Proyecto docente presentado.
- Méritos docentes:
 - Asignaturas impartidas.
 - Puestos ocupados.
 - Valoraciones positivas de la actividad docente.
 - Publicaciones docentes.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Congresos docentes.
 - Cursos y seminarios impartidos.

Otros Méritos: 10 %

- Gestión universitaria.
- Gestión de la investigación.
- Organización de congresos.
- Revisor de revistas.
- Idiomas.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y en la microweb del Departamento.

EL PRESIDENTE

FRANCISCO
DAVID|DENIA|
GUZMAN

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
DAVID|DENIA|
GUZMAN
Fecha: 2026.10.26
15:28:09 +01'00'

Fdo. D. Francisco David Denia Guzmán